CEO Nº 042/2020

Asunción, 4 de agosto de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 30/2020 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 9 de julio de 2020 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 30/2020 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, con ID N° 381441, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 y sus modificaciones la Resolución 13 Acta 28 de fecha 15 de abril de 2020 y la Resolución 8 Acta 38 de fecha 13 de mayo de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 9 de julio de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión, Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (AGRO-ABASTO), JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra, FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero, FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti y JBENZA de José Guillermo Benza Villarejo**, con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión**	G. 72.907.500. (Guaraníes setenta y dos millones novecientos siete mil quinientos).----------
2	**HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)**	G. 114.300.000. (Guaraníes ciento catorce millones trescientos mil).---------- NO LEGO doc. pleno
3	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**	G. 88.920.000. (Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos veinte mil).----------
4	**AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra**	G. 73.393.542. (Guaraníes setenta y tres millones trescientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y dos).----------
5	**FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero**	G. 75.921.990. (Guaraníes setenta y cinco millones novecientos veintiún mil novecientos noventa).----------
6	**FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**	G. 56.381.790. (Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos ochenta y un mil setecientos noventa).-------- NO DILIGENCIA
7	**JBENZA de José Guillermo Benza Villarejo**	G. 78.246.000. (Guaraníes setenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil).----------

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALBARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

Nº	Documentación	KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión	HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra	FUMITOP de Pedro Fernando Camali Caballero	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	JBENZA de José Guillermo Benza Villarejo
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta DDJJ.	Presenta DDJJ.	Presenta DDJJ.	Presenta DDJJ.	Presenta DDJJ.	Presenta DDJJ.	Presenta.
3	Poder de Representante	N/A	Presenta SIPE.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Constitución de Sociedad	N/A	Presenta SIPE.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta.	Presenta SIPE.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta SIPE.	Presenta.
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta.	Presenta SIPE.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta SIPE.	Presenta.
7	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública	No Presenta.	No Presenta.	No Presenta.	No Presenta.	Presenta.	No Presenta.	No Presenta.
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.

- **Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación:**

Nº	Documentación	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra	FUMITOP de Pedro Fernando Camali Caballero	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	JBENZA de José Guillermo Benza Villarejo
1	Formulario de Oferta firmado	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó DDJJ.	Presentó DDJJ.	Presentó DDJJ.	Presentó DDJJ.	Presentó DDJJ.	Presentó DDJJ.	Presentó.
3	Poder de Representante	No Aplica (*)	Presentó SIPE en estado ACTIVO	No Aplica (*)	No Aplica (*)	No Aplica (*)	No Aplica (*)	No Aplica (*)
4	Constitución de Sociedad	No Aplica (*)	Presentó SIPE en estado ACTIVO	No Aplica (*)	No Aplica (*)	No Aplica (*)	No Aplica (*)	No Aplica (*)
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó	Presentó SIPE en estado ACTIVO	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó SIPE en estado ACTIVO	Presentó.
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó SIPE en estado ACTIVO.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó SIPE en estado ACTIVO.	Presentó.
7	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública	No Presentó (**)	No Presentó (**)	No Presentó (**)	No Presentó (**)	Presentó	No Presentó (**)	No Presentó (**)
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

(*) No aplica, considerando que los oferentes son personas físicas quienes se presentan por sí mismos.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaría de la Función Pública fueron obtenidos actualizados del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: El representante de la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

1.1. J Benza: *no presentó Certificado de Origen Nacional, no presentó DDJJ de la Contraloría.*

1.2. FUMIPRO: *su precio es muy irrisorio y no se va a poder realizar con calidad el servicio solicitado*

1.3. Agro Organic: *presentó solo 5 funcionarios y piden 6 funcionarios, no tiene Certificado de Origen.*

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

ALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO BÁEZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.4. FUMITOP: *tiene vencido su patente comercial, no presentó certificado de Origen y en experiencia presentó un solo contrato.*

1.5. KAAVOTY: *no presentó Certificado de Origen.*

Observación N° 2: El representante de la firma **AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 2), formando parte integral de la presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

2.1: *La oferta presentada por FUMIPRO* ***DE DIEGO DECONI,*** *presentó precios inferiores al 42% del precio referencial. Difícil de alcanzar para realizar servicios con productos de calidad.*

2.2: *La carpeta de Oferta de la Empresa Kaavoty Servicios Integrales no presenta listado de funcionarios solicitados en el pliego de bases y condiciones.*

2.3: *Tampoco se presenta en carpeta, fotocopia de las cédulas de los funcionarios que realizarán el Servicio.*

2.4: *Tampoco se presenta en carpeta de Kaavoty listado de antecedentes policiales y copia de dicho documento, de los funcionarios que realizarán el servicio.*

2.5: *La empresa Kaavoty no presenta Declaración Jurada de los productos habilitados que serán utilizados en el Servicio.*

2.6: *Tampoco presenta declaración del listado de equipos que utilizarán, tal como se solicita en el llamado.*

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Respuesta Observaciones:

Observación N° 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6: Los documentos señalados son de carácter formal, los cuales podrán ser requeridos, en su caso.

Observación N° 1.2 y 2.1: Con relación a estas observaciones, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente una explicación detallada de la composición y justificación de sus precios ofertados según nota BNF SDEO N° 232 de fecha 13 de Julio de 2020, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La misma fue contestada dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado ***"Verificación de los precios ofertados por la firma participante"***.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión	HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra	FUMITOP de Pedro Fernando Camali Caballero	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	JBENZA de José Guillermo Benza Villarejo
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE (***)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas físicas							

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ULISIRIO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. NILDO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales. Personas jurídicas							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisitos de Calificación. Calificación Legal							
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(***) Por nota BNF SDEO N° 229 de fecha 13 de julio de 2020, se solicitó a **AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra**, aceptar o nó la corrección del error aritmético de su oferta física, específicamente en la discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes en algunos ítems, prevaleciendo el precio unitario y el precio total corregido, G. 73.393.542, debiendo ser G. 73.393.530 de conformidad a lo establecido en el **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN punto 7 Inc. a)** de la Carta de Invitación.

Por nota de fecha 15 de julio del 2020 **AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra** aceptó la corrección del error aritmético dentro del plazo establecido.

RICARDO ARDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 1892/2020 y 2111 de fechas 20 y 30 de julio de 2020, respectivamente, de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	RUC C.I. N°	Registro en el SINARH como funcionario público	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES	**853.166-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	853.166	No Registra datos	
HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)	**80044062-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
MABEL CRISTINA PERIS DE CHASE	451.568	No Registra datos	
HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ	233.618	No Registra datos	
JD SERVICIOS	**3.378.226-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO.	3.378.226	No Registra datos	
AGRO ORGANIC	**1.871.718-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
ARMANDO ARIEL BECVORT AZCURRA	1.871.718	No Registra datos	
FUMITOP	**4.253.284-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
PEDRO FERNANDO CAMALL CABALLERO.	4.253.284	No Registra datos	
FUMIPRO	**2.464.976-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI.	2.464.976	No Registra datos	
JBENZA	**992120-6**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
JOSÉ GUILLERMO BENZA VILLAREJO.	992.120	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 4 de agosto de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

Se procedió a la verificación de las listas de precios, resultando que **AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra** presentó errores aritméticos en su oferta física específicamente en la discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes en algunos ítems, prevaleciendo el precio unitario y el precio total corregido, G. 73.393.542, debiendo ser G. 73.393.530, motivo por el cual se solicitó al oferente por nota BNF SDEO N° 229 de fecha 13 de julio de 2020 si acepta la corrección. La misma fue aceptada a través de la nota 15 de julio de 2020. Las ofertas de **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero, FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti y JBENZA de José Guillermo Benza Villarejo**, no presentaron errores aritméticos. En consecuencia la Tabla comparativa de precios de las ofertas es como sigue:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**	G. 56.381.790. (Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos ochenta y un mil setecientos noventa).----------
2	**KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión**	G. 72.907.500. (Guaraníes setenta y dos millones novecientos siete mil quinientos).----------
3	**AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra**	G. 73.393.530. (Guaraníes setenta y tres millones trescientos noventa y tres mil quinientos treinta).----------
4	**FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero**	G. 75.921.990. (Guaraníes setenta y cinco millones novecientos veintiún mil novecientos noventa).----------
5	**JBENZA de José Guillermo Benza Villarejo**	G. 78.246.000. (Guaraníes setenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil).----------
6	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**	G. 88.920.000. (Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos veinte mil).----------
7	**HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)**	G. 114.300.000. (Guaraníes ciento catorce millones trescientos mil).----------

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra, FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero, FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti y JBENZA de José Guillermo Benza Villarejo**, con los precios referenciales de la convocante conforme a normativa legal vigente, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

	PRECIO REFERENCIAL	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti		KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Ruben Oviedo Centurion		AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra		FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero		JBENZA de Jose Guillermo Benza Villarejo		JD Servicios de Jose Arguello		HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)	
Item	Precio total (IVA Incluido) G.	Precio total (IVA Incluido) G.	%	Precio total (IVA Incluido) G.	%	Precio total (IVA Incluido) G.	%	Precio total (IVA Incluido) G.	Precio total (IVA Incluido) G.	Precio total (IVA Incluido) G.	%	Precio total (IVA Incluido) G.	%	Precio total (IVA Incluido) G.	%
1	15.829.998	9.181.398	42%	11.872.500	25%	11.951.646	25%	22.800.000	22.800.000	12.660.000	20%	14.400.000	-9%	22.800.000	44%
2	4.099.998	2.377.998	42%	3.075.000	25%	3.095.496	25%	4.200.000	4.200.000	3.276.000	20%	3.600.000	12%	4.200.000	2%
3	4.159.998	2.412.798	42%	3.120.000	25%	3.140.796	25%	4.200.000	4.200.000	3.276.000	21%	3.600.000	13%	4.200.000	1%
4	4.200.000	2.436.000	42%	3.150.000	25%	3.171.000	25%	6.000.000	6.000.000	3.360.000	20%	3.900.000	-7%	6.000.000	43%
5	4.200.000	2.436.000	42%	3.150.000	25%	3.171.000	25%	3.600.000	3.600.000	3.360.000	20%	3.900.000	-7%	3.600.000	14%
6	4.000.002	2.320.002	42%	3.000.000	25%	3.020.004	24%	4.200.000	4.200.000	3.198.000	20%	3.600.000	10%	4.200.000	5%
7	4.099.998	2.377.998	42%	3.075.000	25%	3.095.496	25%	3.600.000	3.600.000	3.198.000	22%	3.600.000	12%	3.600.000	12%
8	4.300.002	2.494.002	42%	3.225.000	25%	3.246.504	24%	6.000.000	6.000.000	3.438.000	20%	3.900.000	-9%	6.000.000	40%
9	7.000.002	4.060.002	42%	5.250.000	25%	5.285.004	24%	9.600.000	9.600.000	5.598.000	20%	6.600.000	-6%	9.600.000	37%
10	3.859.998	2.238.798	42%	2.895.000	25%	2.914.296	25%	3.600.000	3.600.000	3.198.000	17%	3.600.000	-7%	3.600.000	-7%
11	4.500.000	2.610.000	42%	3.375.000	25%	3.397.500	25%	3.900.000	3.900.000	3.600.000	20%	3.600.000	20%	3.900.000	13%
12	5.800.002	3.364.002	42%	4.350.000	25%	4.379.004	24%	9.600.000	9.600.000	4.638.000	20%	5.700.000	-2%	9.600.000	66%
13	4.099.998	2.377.998	42%	3.075.000	25%	3.095.496	25%	4.500.000	4.500.000	3.420.000	17%	3.900.000	-5%	4.500.000	10%
14	3.700.002	2.146.002	42%	2.775.000	25%	2.793.504	24%	2.400.000	2.400.000	3.360.000	-9%	3.300.000	11%	2.400.000	35%
15	3.799.998	2.203.998	42%	2.850.000	25%	2.868.996	25%	2.400.000	2.400.000	3.036.000	20%	3.480.000	-8%	2.400.000	37%
16	3.799.998	2.203.998	42%	2.850.000	25%	2.868.996	25%	5.100.000	5.100.000	3.036.000	20%	3.480.000	-8%	5.100.000	34%
17	3.799.998	2.203.998	42%	2.850.000	25%	2.868.996	25%	5.100.000	5.100.000	3.036.000	20%	3.480.000	-8%	5.100.000	34%
18	3.799.998	2.203.998	42%	2.850.000	25%	2.868.996	25%	5.100.000	5.100.000	3.036.000	20%	3.600.000	-5%	5.100.000	34%
19	4.399.998	2.551.998	42%	3.300.000	25%	3.321.996	25%	4.200.000	4.200.000	3.516.000	20%	4.200.000	-5%	4.200.000	-5%
20	3.760.002	2.180.802	42%	2.820.000	25%	2.838.804	24%	4.200.000	4.200.000	3.006.000	20%	3.480.000	-7%	4.200.000	12%

Del cuadro se desprende que los precios presentados por **KAAVOTY de Carlos Ruben Oviedo Centurion, JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra, FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero y JBENZA de José Guillermo Benza Villarejo,** se hallan dentro de los parámetros establecidos y las ofertas presentadas por **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** y **HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)**, se hallan fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.

Por notas BNF SDEO N° 232 y 233 ambas de fecha 13 de julio de 2020, se solicitó a **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** y **HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)**, la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que los ítems superan el 15% por encima y/o 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante y la explicación y justificación de la misma.

En respuesta a la solicitud realizada, **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**, a través del correo electrónico procedió a remitir una planilla de la composición de sus precios de la oferta que contiene: a) Equipos a utilizar, modelo de equipo , horas c/ equipos, costo horario, Costo total hora horario G., b) Mano de Obra, cantidad de trabajadores, horas de c/ trabajador, costo horario Gs. Costo total hora horario Gs. d) Costo unitario de la Ejecución (a+b)/c = d, e) Materiales, Unidad, Consumo, Costo Gs., Costo total hora horario Gs., f) Transporte DMT KM, Consumo, Costo horario Gs. Costo total hora horarios Gs., con la siguiente justificación: *"a fin de informar que los precios presentados en la oferta por el "Servicio de Fumigación" C.D. N° 30/2020 se ajustan a nuestros costos, básicamente por encontrarnos con sobre stock de productos ya que a principios de año hemos adquirido un lote importante de estos químicos y que debido a la pandemia y restricciones sanitarias no hemos podido realizar diversos trabajos planificados con anterioridad de igual forma creemos que los precios se ajustan y se encuentran acorde a un buen servicio".*
El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

Transcurrido el plazo establecido, **HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)** no dio respuesta a lo solicitado. Por tanto, se procede a **descalificar su oferta**, de conformidad con el Artículo 4° de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 443/2020 de fecha 20/04/2020. Atendiendo que el presente llamado es plurianual, la validez de la presente

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SABINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

contratación estará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Margen de Preferencia Nacional

En cumplimiento a lo indicado en la Carta de Invitación, por notas BNF-SDEO N° 227, 229, 230, todas de fecha 13 de julio de 2020 fue solicitado a **KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra, FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti,** y por notas SDEO N° 231 y 247 ambas de fecha 23 de julio de 2020 a **FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero y JBENZA De José Guillermo Benza Villarejo** el Certificado de Origen y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia.

KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, por nota de fecha 15 de julio de 2020 presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 73781 con fecha de **vencimiento 20/05/2020**, emitido en fecha 21 de enero de 2020 para la actividad: "SERVICIO DE FUMIGACION". Sin embargo, dicho documento se encuentra vencido por lo que no corresponde el beneficio del margen de preferencia

AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra, por nota de fecha 15 de julio de 2020 informó cuanto sigue: *"..no contamos con el Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio, y lo estamos gestionando. si estamos asociados a la Union Industrial del Paraguay".*

FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, no presentó lo solicitado dentro del plazo establecido.

JBENZA De José Guillermo Benza Villarejo, no presentó lo solicitado dentro del plazo establecido.

FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero, no presentó lo solicitado dentro del plazo establecido.

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 77866 con fecha de vencimiento 20/07/2020, emitido en fecha 22 de marzo de 2020 para la actividad: "SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIOS". Por tanto, le corresponde el beneficio del margen de preferencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.

Margen de Preferencia Local

Para determinar el domicilio se toma el consignado en la planilla de precios.

FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti fija domicilio en Av Francis Morices 424 c/ Nicolas Goldschmidt de la ciudad de Asunción, Departamento Central.

KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión fija domicilio en Gral. Morinigo 999 c/ 11 de Setiembre de la ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central.

AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra fija domicilio en Tte. Cnel. Isaías Jara Pastore N° 269 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Departamento Central.

FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero fija domicilio en Tte. Moreno 349 c/ viuda de las Llanas -Trinidad de la ciudad de Asunción, Departamento Central.

JBENZA De José Guillermo Benza Villarejo fija domicilio en Av Austria N° 3187 y Madame Linch de la ciudad de Asunción, Departamento Central.

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino fija domicilio en Av. Manuela Zavala e/ Benito Suarez, Laurelty de la ciudad de Luque, Departamento Central

Los citados oferentes se encuentran domiciliadas dentro del departamento central por lo que el margen de preferencia local **no aplica.**

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera":**

Ítem	OFERENTES	Precio total (IVA Incluido) G.	20%	Oferta + 20%
1	**FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**	56.381.790	11.276.358	67.658.148
2	**KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión (certificado vencido)**	72.907.500	14.581.500	87.489.000
3	**AGRO ORGANIC de Armando Ariel Becvort Azcurra**	73.393.542	14.678.708	88.072.250
4	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**	88.920.000	Certificado de Origen N° 77866	88.920.000
5	**FUMITOP de Pedro Fernando Camall Caballero**	75.921.990	15.184.398	91.106.388
6	**JBENZA de José Guillermo Benza Villarejo**	78.246.000	15.649.200	93.895.200

Según se desprende de la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la oferta más baja corresponde a la presentada por **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación, de **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** constatándose lo siguiente:

OFERENTE	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti
Otros documentos requeridos.	**Cumple/ No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar	No presenta
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en normativa legal vigente, se procedió a solicitar a **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

a) Por nota BNF SEO N° 241 de fecha 20 de julio de 2020, se solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

- ✓ Presentar antecedentes policiales del personal que realizará el servicio.
- ✓ El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es de como mínimo 6(seis) personales. La cantidad mínima requerida es para el óptimo desempeño del servicio y previendo que en algunos casos el servicio se deberá realizar en forma simultánea y en el mismo horario, motivo por el cual solicitamos que el oferente cuente con esa cantidad mínima de personal.
- ✓ El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales, autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
  *Storm Flocumafen 0,005%
  *Gel Combat Max Fipronil 0,01%.

La misma fue contestada por correo electrónico de fecha 22 de julio de 2020, presentando el listado de personales, no así los antecedentes policiales y las autorizaciones del MSPBS faltantes dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado: *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica"*.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

DIEGO MARIANO DIAZ VERA
Operador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo B.30 - g) y h), se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia	**FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**
El oferente deberá poseer una experiencia mínima de 2 (dos) años, en el servicio de fumigación, para lo cual deberá presentar mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para el Servicio de Fumigación a Instituciones públicas y/o privadas 1 por año. Años (2.018, 2.019). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. ✓ Contratos y/o facturas para el Servicio de Fumigación a Instituciones públicas y/o privadas. ✓ Constancia de RUC emitida por la SET. ✓ Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
Currículum de la firma.	Cumple
El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es de como mínimo 6(seis) personales. La cantidad mínima requerida es para el óptimo desempeño del servicio y previendo que en algunos casos el servicio se deberá realizar en forma simultánea y en el mismo horario, motivo por el cual solicitamos que el oferente cuente con esa cantidad mínima de personal.	Cumple
Presentar antecedentes policiales del personal que realizará el servicio.	No cumple (****)
Presentar documento de permiso y autorización vigente del **SENAVE.**	Cumple
El oferente deberá contar con la certificación y aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que lo habilita como empresa autorizada para realizar específicamente dichos trabajos de fumigación.	Cumple
La firma deberá presentar una Declaración jurada que cuenta con la infraestructura y 6 (seis) personales necesarios para la realización del servicio de fumigación.	Cumple
Los productos a ser utilizados deberán cumplir con las normas legales vigentes para el efecto, de manera que aseguren una total y efectiva protección a las personas y al medio ambiente, para lo cual deberá presentar declaración jurada en la que manifiesta lo mencionado.	Cumple
El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales, autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).	No cumple (****)

(****) Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** **no cumple a cabalidad con los documentos** exigidos en la Carta de Invitación específicamente en la capacidad técnica, por lo que se procede **a descalificar la oferta de la misma** y se pasa a evaluar a la siguiente mejor oferta que corresponde a **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**
Otros documentos requeridos.	**Cumple/ No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar	No presenta
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELBIO ALCARAZ OSTI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. JUAN MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en normativa legal vigente, se procedió a solicitar a **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión** los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

b) Por nota BNF SEO N° 242 de fecha 20 de julio de 2020, se solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Contratos y/o facturas para el Servicio de Fumigación a Instituciones públicas y/o privadas.
- ✓ Currículum de la firma.
- ✓ El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es de como mínimo 6(seis) personales. La cantidad mínima requerida es para el óptimo desempeño del servicio y previendo que en algunos casos el servicio se deberá realizar en forma simultánea y en el mismo horario, motivo por el cual solicitamos que el oferente cuente con esa cantidad mínima de personal.
- ✓ Presentar antecedentes policiales del personal que realizará el servicio.
- ✓ Los productos a ser utilizados deberán cumplir con las normas legales vigentes para el efecto, de manera que aseguren una total y efectiva protección a las personas y al medio ambiente, para lo cual deberá presentar declaración jurada en la que manifiesta lo mencionado.
- ✓ El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales, autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
- ✓ Certificación y aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que lo habilita como empresa autorizada.
- ✓ Declaración Jurada donde manifiesta que los productos cumplen con las normas vigentes.
- ✓ Autorización por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) de los productos.

Las misma fue contestada por correo electrónico de fecha 21 de julio de 2020, presentando lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados: *"Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación"* y *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica"*.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo B.30 - g) y h), se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia	**KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**
El oferente deberá poseer una experiencia mínima de 2 (dos) años, en el servicio de fumigación, para lo cual deberá presentar mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para el Servicio de Fumigación a Instituciones públicas y/o privadas 1 por año. Años (2.018, 2.019). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. ✓ Contratos y/o facturas para el Servicio de Fumigación a Instituciones públicas y/o privadas. ✓ Constancia de RUC emitida por la SET. ✓ Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
Currículum de la firma.	Cumple
El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es de como mínimo 6(seis) personales. La cantidad mínima requerida es para el óptimo desempeño del servicio y previendo que en algunos casos el servicio se deberá realizar en forma simultánea y en el mismo horario, motivo por el cual solicitamos que el oferente cuente con esa cantidad mínima de personal.	Cumple
Presentar antecedentes policiales del personal que realizará el servicio.	Cumple
Presentar documento de permiso y autorización vigente del **SENAVE**.	Cumple
El oferente deberá contar con la certificación y aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que lo habilita como empresa autorizada para realizar específicamente dichos trabajos de fumigación.	Cumple
La firma deberá presentar una Declaración jurada que cuenta con la infraestructura y 6 (seis) personales necesarios para la realización del servicio de fumigación.	Cumple
Los productos a ser utilizados deberán cumplir con las normas legales vigentes para el efecto, de manera que aseguren una total y efectiva protección a las personas y al medio ambiente, para lo cual deberá presentar declaración jurada en la que manifiesta lo mencionado.	Cumple
El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales, autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).	Cumple

RICARDO AMDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No aplica.
- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

Por nota BNF SDEO Nº 240 de fecha 20 de julio de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración las especificaciones técnicas presentadas por **KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Carta de Invitación de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por correo electrónico de fecha 23 de julio de 2020, informó que la oferta de **KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión** se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Oferente: KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total Cantidades Mínimas (IVA incluido) G.	Precio total Cantidades Máximas (IVA incluido) G.
1	72102103-001	Servicio de Fumigación Casa Matriz - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	1.978.750	5.936.250	11.872.500
2	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Ex Remmele I - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	512.500	1.537.500	3.075.000
3	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Ex Remmele II - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	520.000	1.560.000	3.120.000
4	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Centro Financiero - Petropar. - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	525.000	1.575.000	3.150.000
5	72102103-001	Servicio de Fumigación Salón 25 de mayo. - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	525.000	1.575.000	3.150.000
6	72102103-001	Servicio de Fumigación Local Guardería TICEI. - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	500.000	1.500.000	3.000.000
7	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Inter Express. - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	512.500	1.537.500	3.075.000
8	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Oga Rapé. - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	537.500	1.612.500	3.225.000
9	72102103-001	Servicio de Fumigación Depósito Cambio Grande. - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	875.000	2.625.000	5.250.000
10	72102103-001	Servicio de Fumigación de local 5ta Avenida - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	482.500	1.447.500	2.895.000
11	72102103-001	Servicio de Fumigación Mercado Municipal N° 4 - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	562.500	1.687.500	3.375.000
12	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Mercado de Abasto - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	725.000	2.175.000	4.350.000
13	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Mariano Roque Alonso - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	512.500	1.537.500	3.075.000
14	72102103-001	Servicio de Fumigación Centro de Negocios Bancarlos ARP - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	462.500	1.387.500	2.775.000
15	72102103-001	Servicio de Fumigación Luisito Eusebio Ayala - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	475.000	1.425.000	2.850.000
16	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Luque - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	475.000	1.425.000	2.850.000
17	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal San Lorenzo - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	475.000	1.425.000	2.850.000
18	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Ñemby - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	475.000	1.425.000	2.850.000
19	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Itauguá - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	550.000	1.650.000	3.300.000
20	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Villa Morra - Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	3	6	470.000	1.410.000	2.820.000
								36.453.750	72.907.500

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ARDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas.

- **Recomendación:**

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión** el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN "**, solicitado en la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 30/2020,** en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 36.453.750.- (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y por un monto máximo de G. 72.907.500.- (Guaraníes setenta y dos millones novecientos siete mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por un periodo de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

<u>Nota:</u> **La funcionaria, RUCTH ROMAN DE GLOCKER, MIEMBRO**, se encuentra ausente por motivo de usufructo de vacaciones.